

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 094

Fecha: 1 de agosto de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2013-00032-00	Proceso Ejecutivo	Henry Muñoz Bravo	Hospital Local de San Benito Abad	31/07/2014	Medidas cautelares	Se niega solicitud de medida cautelar.
2	700013333006 2014-0011500	Reparación Directa	Miguel Ángel Duque Sánchez y otros	Nación - Fiscalía General de la Nación	31/07/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$80.000. Se reconoce al apoderado judicial de las y los demandantes.
3	700013333006 2014-0012000	Nulidad	Daira del Rosario Blanquith Rodríguez	Departamento de Sucre	31/07/2014	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez días para subsanarla.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 1 de agosto de 2014, siendo las 8:00 a.m. (**Art. 201 Ley 1437 de 2011**).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria